



RESOLUCIÓN N° 0510
NEUQUÉN, 15 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE 7931-M/10 y la Orden de Pago N° AC8131/10, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por \$ 600.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por el "Festejo del Día de la Primavera en Comisión Vecinal Barrio San Lorenzo;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 56 de fecha 19/10/2010 del Subsecretario de Desarrollo Social, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

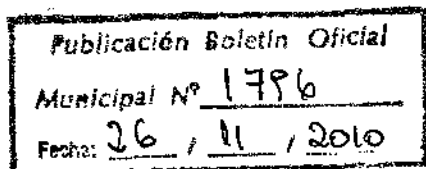
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08131/10 a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi





NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la revolución
de mayo

NEUQUÉN
1210 - 2010

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000109	ANTONIO ROBERTO LINARES	\$ 400.-
0435560	RÉCIBO DE DEPOSITO	\$ 200.-
	TOTAL:	\$ 600.-

Es copia

fdo: Bianchi

Dr. María del Rosario Bianchi
Subsecretaria de Finanzas
Bicentenario de la revolución de mayo
Municipalidad de Neuquén